



I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos

**TRATO DIRECTO POR LA NATURALEZA DE LA
NEGOCIACION. Ley 19.886 Art.8 Letra g) y
Art.10 N° 7 letra i)**

13 ABR. 2015

LOS LAGOS,

VISTOS : La Nota de Pedido N°24- Dirección de Transito, con fecha 21 de Enero del 2015 en la cual solicita reposición de 9 Señaléticas Paletas de Nombre Calles y la Instalación de 1 Señal Nombre de Calle con Poste de Sustentación.

Licitación Pública ID N° **1723-4-L115** Desierta no hubo interesados.

Licitación Publica ID N° **1723-14-L115** Desierta no hubo interesados.

Ley de 19.886 Art.8 letra g) y su reglamento según la excepción del ART.10 N° 7 letra I)"Cuando habiendo realizado una Licitación Publica previa para el suministro de Bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o estas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo".

A la vista cotización del proveedores Claudio Lorca Martínez, Constructora Antilhue E.I.R.L. y Fernando Muñoz Gajardo, contratista.

Memorándum N° 18 de fecha 13 de Abril del 2015, en el cual se solicita la Contratación Directa, la cual se autoriza por parte del Jefe de Finanzas.

TENIENDO PRESENTE : Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, y la Ley de Compras Publicas N° 19.866, ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su reglamento, del 29 de agosto del 2003.

DECRETO EXENTO N°: 593 /

1.- Apruébese, el trato Directo con **CLAUDIO LORCA MARTINEZ RUT:** [REDACTED] Por concepto de reposición de 9 paleta señalética transito en madera y 1 Instalación de poste con 2 paletas señaléticas de transito.

2.- Justifíquese el trato directo teniendo a la vista el ID de licitaciones anteriores y que se hace del todo indispensable contar con la instalación de esta señalética.

3.- El valor a cancelar asciende a la suma de **\$1.428.000.-** (Un Millón cuatrocientos veintiocho mil pesos) impuesto incluido.

Anótese, comuníquese y archívese.

MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA
SECRETARIO MUNICIPAL

SIMÓN MANSILLA ROA
ALCALDE

pgonzalez@municipioslagos.cl
SMR/MEM/JOG/pgn

Distribución:

1. Unidad de Control
2. Arch. General
3. Archivo Finanzas
4. Oirs

DIRECTOR DE CONTROL
VSB CONTROL